MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
14 DE MAYO C/ GRAL. DÍAZ
TELF. FAX 0858 – 285 379

CONTRATO DE OBRA

TERMINACIÓN DE SANITARIOS SEXADOS EN LA ESCUELA N° 70 Y COLEGIO NACIONAL PROF. LUCIANO BORDÓN.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES, domiciliada en 14 de Mayo e/. Gral. Díaz, Departamento de Misiones, República del Paraguay, representada para éste acto por el INTENDENTE MUNICIPAL LIC. RUBÉN JACQUET GODOY, con Cédula de Identidad N° 1.460.765, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSERPAR – CONSTRUCCIONES SERVICIOS PARAGUAY, RUC 2197610-4** domiciliada en Avda. Tte. Américo Picco c/Guavira, Ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para **TERMINACIÓN DE SANITARIOS SEXADOS EN LA ESCUELA N° 70 Y COLEGIO NACIONAL PROF. LUCIANO BORDÓN**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

CONTRATACIÓN VIA DE EXCEPCIÓN N° 1/22 **PARA TERMINACIÓN DE SANITARIOS SEXADOS EN LA ESCUELA N° 70 Y COLEGIO NACIONAL PROF. LUCIANO BORDÓN** DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA MISIONES.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) Año 2022 ID 408246.

RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ
Registro Prof. MOPC N° 1.608 arquitecto
RUC 2197610-4

Lic. Rubén A. Jacquet
Intendente
Santa Rosa Misiones

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de *CONTRATACIÓN VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 1/22* **TERMINACIÓN DE SANITARIOS SEXADOS EN LA ESCUELA N° 70 Y COLEGIO NACIONAL PROF. LUCIANO BORDÓN**, convocado por MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de Orden de Inicio, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
	CONSTRUCCION DE SS.HH. SEXADO PARA ALUMNOS Y PROFESORES COLEGIO NACIONAL LUCIANO BORDON				
1	Losa	M3	2,70	2.185.000	5.899.500
	Muros de nivelación :				-
2	De 0,30 cm.	M2	8,00	175.750	1.406.000
3	Relleno y apisonado de interiores	M3	7,50	66.500	498.750
	Aislación asfaltica :				-
4	De paredes	M2	44,00	30.400	1.337.600
5	De losa	M2	31,70	66.500	2.108.050
	Muros de elevación :				-
6	De 0,15 para revocar	M2	28,65	90.250	2.585.663
7	De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	45,20	109.250	4.938.100
8	De 0,15 con ladrillos convoco	M2	18,20	152.000	2.766.400
9	Envarillado bajo y sobre aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	20,00	23.750	475.000
	Revoques :				-
10	De paredes interior y exterior a una capa	M2	102,50	33.250	3.408.125
11	De cielorraso	M2	26,00	38.000	988.000
12	De pilares	ML	27,00	42.750	1.154.250
13	Contrapiso de H° de cascotes	M2	25,40	33.250	844.550
14	Carpeta para piso ceramico	M2	25,40	28.500	723.900
15	Piso de baldosas ceramicas	M2	25,40	71.250	1.809.750
16	Zocalo ceramico	ML.	11,00	21.850	240.350
	Aberturas de madera :				-
17	Puerta tablero de 0,80 x 2,10	Unidad	3,00	1.045.000	3.135.000
18	Puerta placa para boxes de 0,6 x 1,50	UN.	3,00	558.600	1.675.800

RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ
Registro Prof MOPC N° 1 608 arquitecto
RUC 2197610-4

Lic. Rubén A. Jacque...
Intendente
Santa Rosa Misiones

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
14 DE MAYO C/ GRAL. DÍAZ
TELF. FAX 0858 – 285 379

	Aberturas metálicas :				-
19	Ventanas tipo balancines	M2	2,24	332.500	744.800
	Alfeizar de ventanas :				-
20	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	15,80	33.250	525.350
	Pinturas :				-
21	De paredes Al latex acrilico	M2	102,50	22.800	2.337.000
22	De aberturas de madera con barníz sintético	M2	15,50	25.650	397.575
23	De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	4,48	26.600	119.168
24	De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	45,30	25.650	1.161.945
	Revestimientos :				-
25	De azulejos ceramicos blancos	M2	51,80	71.250	3.690.750
26	Vidrios dobles	M2	2,24	171.000	383.040
27	Instalación eléctrica	GL.	1,00	1.615.000	1.615.000
28	Artefactos electricos	GL.	1,00	1.045.000	1.045.000
	Instalación sanitaria :				-
29	Agua corriente - desague cloacal - camara de inspección y artefactos sanitario completo	GL.	1,00	5.225.000	5.225.000
30	Camara séptica de 1,50 x 3,00	UN.	1,00	1.710.000	1.710.000
31	Pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	UN.	1,00	2.850.000	2.850.000
32	Guardaobra de 60 cm. De ancho (cordón de ladrillo común, contrapiso de cascotes y alisada de cemento)	ML.	18,00	47.500	855.000
33	Limpieza final	M2	31,70	14.250	451.725
				-	
CONSTRUCCION DE SS.HH SEXADO PARA ALUMNOS CON DISCAPACIDAD Y PARA PROFESORES ESC. BAS. N° 70					
1	De 0,30 con ladrillos comunes	M2	40,00	175.750	7.030.000
2	Envarillado bajo y sobre aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	33,50	23.750	795.625
	Techo				0
3	De tejas sobre tejuelones con tiranteria de H°A°	M2	44,50	323.000	14.373.500
	Revoques :				0
4	De paredes interior y exterior a una capa	M2	61,60	33.250	2.048.200
5	De vigas	ML	11,40	38.000	433.200
6	Contrapiso de H° de cascotes	M2	30,15	33.250	1.002.488
7	Piso de baldosas ceramicas	M2	30,15	71.250	2.148.188
8	Zocalo ceramico	ML.	16,45	21.850	359.433
	Aberturas metálicas :				0
9	Ventanas tipo balancines	M2	0,72	332.500	239.400
10	Puerta METALICA de 1,00 x 2,10	Unidad	2,00	1.140.000	2.280.000
11	Puerta METALICA de 0,80 x 2,10	Unidad	1,00	902.500	902.500
	Pinturas :				0
12	De paredes Al latex acrilico	M2	66,60	22.800	1.518.480

UGOBERTO VICENCINI
BENITEZ
Registro Prof. MOPC N° 1 608 arquitecto
RUC 2197610-4

Lic. Rubén A. Jacquet
Intendente
Santa Rosa Misiones

13	De puertas metalicas con esmalte sintetico brillante	M2	11,76	25.650	301.644
14	De balancines metálicos con pintura sintética	M2	1,40	266.000	372.400
15	De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	61,50	25.650	1.577.475
	Revestimientos :				0
16	De azulejos ceramicos blancos	M2	33,10	76.000	2.515.600
17	Vidrios dobles	M2	0,72	171.000	123.120
18	Instalación eléctrica	GL.	1,00	1.425.000	1.425.000
19	Artefactos electricos	GL.	1,00	855.000	855.000
	Instalación sanitaria :				0
20	Agua corriente - desague cloacal - camara de Instalación y artefactos sanitario completo	GL.	1,00	5.225.000	5.225.000
21	Camara séptica de 1,50 x 3,00	UN.	1,00	1.900.000	1.900.000
22	Pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	UN.	1,00	2.850.000	2.850.000
23	Guardaobra de 60 cm. De ancho (cordón de ladrillo común, contrapiso de cascotes y alisada de cemento)	ML.	17,00	47.500	807.500
24	Limpieza final	M2	35,15	14.250	500.888
				Precio Total	**110.690.780**

Gs. 110.690.780 (Ciento diez millones, seiscientos noventa mil setecientos ochenta guaraníes).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03).

El Plazo de ejecución de la Obra es de 30 (treinta días corridos) a ser contados a partir de la fecha del acta de inicio establecido en el libro de obras de la construcción, y se realizará en la Escuela N° 70 y Colegio Nacional Prof. Luciano Bordón de Santa Rosa Misiones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE HACIENDA de la Institución Municipal.-

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03).

...IGOBERTO VICENCINI
...ENITEZ
Registro Prof MOPC N° 1 608 arquitecto
...IC 2197610-4

Lic. Rubén A. Jacquet
Intendente
Santa Rosa Misiones

Se entregará un anticipo del 20% veinte por ciento que deberá ser garantizado con una Póliza de Seguros y/o Garantía bancaria por el 100 (cien) por ciento conforme a las Condiciones Especiales y Generales del contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El CONTRATISTA emitirá a nombre de la CONTRATANTE una Póliza de Seguros y/o Garantía bancaria por el 5% del monto de contrato en concepto de Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato, con vigencia desde la firma del contrato 60 (sesenta) días.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03).

Las obras a ser ejecutadas consisten en trabajos de **TERMINACIÓN DE SANITARIOS SEXADOS** según planilla de cómputos.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ
Registro Prof. MOPC N° 1 608 arquitecto
RUC 2197610-4

Lic. Rubén A. Jacquet
Intendente
Santa Rosa Misiones

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la Circunscripción Judicial de Misiones, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa Misiones, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de febrero del año 2022.-

Arq. Rigoberto Vicencini
CONTRATISTA
Construcciones Servicios Paraguay
CONSERPAR
RUC 2197610-4

Lic. Rubén Jacquet
INTENDENTE MUNICIPAL

Abg. Noemí Méndez
SECRETARIA GENERAL